

Fecha: 21-05-2026
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo B
 Tipo: Noticia general
 Título: **Empresarios ven como señal de “estabilidad” la aprobación de la rebaja del impuesto corporativo**

Pág.: 1
 Cm2: 515,0

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: ☐ No Definida



“Es una señal positiva de estabilidad y de disposición a avanzar en acuerdos que permitan reactivar la economía y fortalecer la competitividad del país”.

SUSANA JIMÉNEZ
 PRESIDENTA CPC



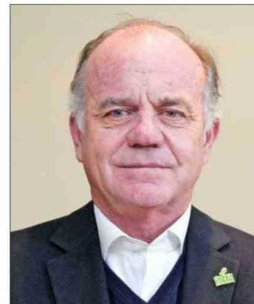
“Valoramos la aprobación del proyecto de Reconstrucción Nacional en su primer trámite en la Cámara, porque permite continuar una discusión necesaria para recuperar dinamismo”.

ROSARIO NAVARRO
 PRESIDENTA SOFOFA



“Este tipo de consensos son importantes, ayudan a fortalecer la previsibilidad y la estabilidad de las reglas del juego, aunque el proceso legislativo aún deba continuar en el Senado”.

JOAQUÍN VILLARINO
 PRESIDENTE CONSEJO MINERO



“Contundente, es un gran incentivo a la inversión el bajar impuestos y la simplificación tributaria, además, de simplificar la permisología”.

ANTONIO WALKER
 PRESIDENTE SNA

En votación en la sala de la Cámara de Diputados:

Empresarios ven como señal de “estabilidad” la aprobación de la rebaja del impuesto corporativo

Gremios celebran que el proyecto del Ejecutivo haya sido respaldado en general por 90 votos y un apoyo similar haya tenido el recorte de la tasa de Primera Categoría de 27% a 23%.

J.P.P.

Un total de 90 votos a favor, 59 en contra y una abstención fue el resultado de la votación en la sala de la Cámara de Diputados de la idea de legislar el proyecto de Reconstrucción, también conocido como “ley miscelánea”.

Por un margen similar, de 87 votos de apoyo, se aprobó el corazón de la iniciativa: la rebaja del impuesto de Primera Categoría de 27% a 23%. Otros aspectos centrales del proyecto como la reintegración del sistema de impuesto a la renta y la invariabilidad tributaria por 25 años también lograron pasar al Senado, con 82 y 81 escaños favorables, respectivamente.

Los gremios empresariales celebraron el amplio apoyo que recibieron la idea de legislar y la rebaja del tributo corporativo en la Cámara. “Constituyen señales claras para impulsar la inversión y la creación de empleo”, destacó el presidente de la Cámara Nacional de Comercio (CNC), José Pakomio.

Los directivos esperan que este respaldo se ratifique en el siguiente trámite legislativo en el Senado, que partirá en junio, y así se genere una mayor estabilidad en las reglas tributarias.

Señales de consenso

La presidenta de la Confederación de la Producción y del Comercio

(CPC), Susana Jiménez, destacó las señales que se dieron con la votación del proyecto de Reconstrucción en la Cámara. “Existe un diagnóstico bastante compartido respecto de la necesidad de que Chile vuelva a crecer y recupere dinamismo económico. (También) hay un consenso amplio en torno a la necesidad de rebajar el impuesto corporativo, al menos hacia niveles más cercanos al promedio OCDE, para volver a atraer inversión, impulsar proyectos y generar más empleo”, señaló.

La titular del principal gremio empresarial del país añadió que “el respaldo transversal” que tuvo el recorte del tributo que pagan las grandes compañías “es una señal positiva de estabilidad y de disposición a avanzar en acuerdos que permitan reactivar la economía y fortalecer la competitividad del país”.

En la misma línea, el presidente del Consejo Minero, Joaquín Villarino, calificó como “una señal positiva” el avance de la “ley miscelánea” del Gobierno. “Que el proyecto haya sido aprobado con un respaldo amplio en la Cámara, y que una medida relevante como la rebaja del impuesto corporativo haya concitado un apoyo similar, muestra que existe espacio para acuerdos en torno a una agenda de crecimiento e inversión”, afirmó.

Villarino complementó que para industrias de largo plazo como la minería, “este tipo de consensos son importantes porque ayudan a fortale-

cer la previsibilidad y la estabilidad de las reglas del juego”, aunque precisa que “el proceso legislativo aún deba continuar en el Senado”.

Incentivos a la inversión

El presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), Antonio Walker, coincide que es “una gran señal” el respaldo que tuvo el proyecto en la Cámara Baja. “Contundente, es un gran incentivo a la inversión el bajar impuestos y la simplificación tributaria, además, de simplificar la permisología”, agregó.

Similar lectura tuvo José Pakomio de la CNC: “Valoramos la aprobación transversal de este proyecto, ya que entrega sostenibilidad a una política pública clave y responde a la urgencia de revertir la caída interanual de 0,5% del PIB, registrada en el primer trimestre de 2026”.

Con un tono de mayor mesura recibió el avance de la iniciativa “miscelánea” la presidenta de la Sociedad de Fomento Fabril (Sofofa), Rosario Navarro. “Valoramos la aprobación del proyecto de Reconstrucción Nacional en su primer trámite en la Cámara, porque permite continuar una discusión necesaria para recuperar dinamismo y generar mejores oportunidades y empleos para las personas”, dijo.

A juicio de Rosario Navarro, actualmente el gran desafío es que Chile vuelva a crear empleo formal. “Para avanzar en esa dirección necesitamos acelerar proyectos de inversión, entregar mayores certezas y construir un entorno que vuelva a

dar confianza para emprender, innovar y desarrollar iniciativas de largo plazo”, enfatizó.

Cambios en el Senado

Además de plantear una nueva propuesta para reformular la franquicia tributaria de capacitación que maneja el Sence, el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, se comprometió a estudiar cambios a los parámetros de la invariabilidad tributaria durante la discusión que se viene en la Cámara Alta.

La semana pasada la bancada DC le planteó a Quiroz la idea de reducir el plazo de la invariabilidad tributaria de 25 a 15 años y cobrar un gravamen adicional de 1,5%. Según la DC, el Ejecutivo se abrió a que la ventana del régimen se redujera a 20 años.

Joseph Courand, socio de tax & legal en Deloitte, cree que un cambio en el plazo de la invariabilidad “no debiera afectar de manera significativa la efectividad del instrumento, especialmente si esta modificación permite alcanzar un acuerdo más amplio en el Congreso”.

El experto plantea avanzar hacia un esquema de invariabilidad más flexible. “Establecer un plazo mínimo común para todos los proyectos — ejemplo 10 años— y, al mismo tiempo, permitir que el plazo máximo se determine en función de criterios objetivos, tales como la industria o el tipo de inversión. En cualquier caso, este plazo no debiera exceder un límite superior —sea de 25 o 20 años como se está proponiendo— previamente definido”, propuso.